

## BREVE REFLEXIÓN SOBRE EL FUNDAMENTO Y LAS VIRTUDES DEL SORTEO

Mi intención con estas breves notas es lanzar la propuesta de que utilicemos el mecanismo del sorteo para la selección de determinados puestos en nuestra organización/movimiento. Me veo inclinado a exponer mis razones por escrito, puesto que soy consciente de que a primera vista la idea del sorteo puede sonar extravagante para muchos. Yo pienso, al contrario, que puede ser un mecanismo que ayude a evitar/limitar algunos de los problemas que se han producido tradicionalmente en las organizaciones políticas tal como las conocemos hasta ahora. Por ello, voy a tratar de lanzar algunos de los argumentos con los que los autores versados en el asunto defienden el sorteo. Todo ello con el objeto de abrir el debate.

Antes de nada, empezaré recordando una máxima que fue repetida constantemente por Podemos durante la campaña a las elecciones europeas: *Si uno siempre hace o elige lo mismo, obtendrá los mismos resultados*. Aceptando que en términos generales dicha sentencia sea cierta, llega el momento en que nosotros mismos nos la tomemos en serio. En mi opinión, éste es el espíritu del que debemos partir a la hora de elaborar nuestras normas básicas de funcionamiento. Si queremos formar un tipo de organización diferente, debemos evaluar críticamente las experiencias que a nivel nacional e internacional se han dado hasta el día de hoy y pensar mecanismos que dificulten que los mismos errores vuelvan a repetirse. No se trata de descubrir la luna ni de inventar la rueda, pero sí de no repetir miméticamente las dinámicas de funcionamiento que conocemos, debido a que, en el medio plazo, tenderán a producir los mismos fallos que nos han llevado a embarcarnos en este nuevo proyecto llamado Podemos. Quiero aclarar que este debate no versa sobre personas buenas contra personas malas, ni sobre militantes generosos y entregados contra oportunistas. Personas de distinto tipo hay en todos los grupos humanos (bien es cierto que en unos más que en otros), de lo que se trata al elaborar unas normas de funcionamiento es de tratar de obtener las virtudes de cada uno y limitar nuestros defectos, así como de adecuar la organización a los valores que defendemos (empoderamiento, participación lo más amplia posible, ser a la vez efectivos, evitar los grupos de poder, redes clientelares, etc.).

Tras haber enmarcado la discusión, paso a presentar el sorteo. En nuestra época, es habitual asociar los términos de democracia y elección, pero en su origen el modo de funcionamiento democrático estaba ligado al sorteo. De hecho, desde la antigua Grecia hasta la Florencia de Maquiavelo el sorteo fue considerado el modelo de distribución de puestos de gobierno en una sociedad democrática. Por el contrario, la elección de cargos se consideraba propia de sistemas aristocráticos. Por ello, y siguiendo al profesor Juan Manuel Moreno Pestaña, creo que una utilización inteligente de alguno de los mecanismos del sorteo podría evitar alguno de los problemas que llevan a que, en el largo plazo, organizaciones formalmente democráticas se terminen convirtiendo en

oligarquías y que la participación activa se termine circunscribiendo a pequeños grupos.

### Fundamentos del sorteo

En mi opinión, el sorteo puede justificarse en relación a dos clases de dicotomías, la diferencia entre el qué y el quién, y la distinción entre competencias técnicas y competencias políticas. Respecto a la primera, los sistemas políticos representativos, de delegados o portavoces (y yo creo que la diferencia entre estos tres tipos es una cuestión de grado, pero que los tres comparten una serie de rasgos comunes) tienden a asimilar el qué y el quién debe gobernar, administrar o llevar la posición de un grupo de personas a otro foro de debate. Esto es muy claro en las elecciones, donde el partido y el programa van indisolublemente ligados. Ahora bien, yo pienso que son dos elementos diferenciados. El qué se refiere a los fines, a los objetivos y es una cuestión abierta a discusión. Por ello debe ser decidido dentro de la asamblea que representa a la organización. ¿Y el quién? El quién es un elemento de pura administración, de lealtad a los principios marcados, donde simplemente basta con la honestidad y coherencia (y en su caso con la competencia), y donde se supone que cualquiera que participa en la organización puede llevarlo a cabo.

¿Es cierto que cualquiera puede llevarlo adelante? Aquí entra en escena la división entre competencias técnicas y competencias políticas. Existen áreas donde la necesidad de tener unos conocimientos técnicos parece evidente. No parece adecuado encargar la construcción de una página web o la construcción de un puente a alguien elegido por sorteo, ya que se necesitan una serie de conocimientos evidentes. Incluso puede que no sea adecuado elegir a los candidatos a las elecciones por sorteo, ya que compiten afuera con otras organizaciones y pudiera ser preferible que tuvieran una serie de cualidades (cada uno las que crea conveniente). Por ello, elegimos a esas personas por un sistema aristocrático, entendido como la elección de los que consideramos mejores. Sin embargo, existen áreas donde la necesidad de un conocimiento técnico no es tan clara. Es más, yo pienso que en una organización a nivel local estas áreas son las que más abundan, puesto que la mayoría está cualificado para hacer la mayor parte de las funciones requeridas, aunque a lo mejor necesite algo de ayuda en un comienzo. En todas las áreas de la organización donde no tengamos claro que se necesitan unas competencias específicas puede ser aplicado el sorteo. A mi modo de ver, son la mayoría y no creo que aquí sea necesario explicitar ninguna, al ser una reflexión de carácter general.

### Razones para el sorteo

1. El sorteo asume competencias políticas iguales en todos o la posibilidad de adquirirlas, y se apoya en la idea de que la democracia es gobernar y ser gobernado. La única manera de comprender como funciona la organización es conocer como funciona por dentro. Se empoderaría a mucha más gente, mucha más gente sabría ir a hablar en una entrevista, sabría lo que es discutir en una asamblea de la coordinadora, sabría

debatir con los adversarios políticos, etc. En definitiva, mucha más gente tendría capacidades políticas.

2. Las jerarquías sociales nunca aseguran competencia política. Los sabios, los sobresalientes en diversas áreas o los que hablan bien no tienen porque ser buenos administradores. Es más, muchas veces resultara preferible una persona con sentido común y sin afán de protagonismo para administrar la cosa común.
3. Existe una tendencia a la ridiculización del sorteo, que va paralela a la denigración de la participación de las personas comunes en los asuntos públicos y a favor de la tecnocracia.
4. Nada hay más peligroso que el hecho de que gobiernen los que lo desean, los que se especializan en triquiñuelas para adquirir y conservar el poder. Debemos evitar en el medio plazo controle la organización quien se haya convertido en un profesional de la intriga, de los tejemanejes, contactos y reparto de puestos. En este sentido, el sorteo tendría el efecto de limitar la autoproducción de élites políticas dentro de la organización y fomentaría la verdadera rotación y provisionalidad de los cargos. Aumentando la rotación se hace más difícil la separación entre las bases/ciudadanía y el aparato del partido/movimiento, se reactiva la vida del partido, se evita la formación de élites fijas en el gobierno y la oposición del mismo, y se facilita la elección de personas que por su propias condiciones o personalidad no serían elegidas portavoces de una agrupación. Dificulta un hábito tan extendido en nuestro país como es el amiguismo y las redes clientelares.
5. Control de la corrupción política, al impedirse la conformación estable de élites políticas en el gobierno y en la oposición mediante la introducción de personas que han sido elegidas por mecanismos no previsibles. Además, es consustancial al sorteo la rendición de cuentas a la entrada y a la salida.
6. Para mantenerse en un partido político de base popular hacen falta habilidades sociales. Así, en los partidos de izquierdas tienden a ascender y mantenerse las personas con lenguaje político, contactos personales, conocimiento de técnicas de campaña, etc. (condiciones materiales de la participación). Las personas que carecen de esas habilidades de principio o que no las adquieren por medio de una participación entregada tienen pocas posibilidades de progresar y, lo que es más importante, de participar activamente en la organización. Más allá de su compromiso a través de la asistencia o del voto de cuando en cuando, dichas personas suelen quedar en una posición de subalterna. Nuestra es elaborar unas dinámicas que faciliten la participación de aquellos que estén menos habituados a ello y que, por tanto, les den razones para participar en Podemos (como puede ser la retribución simbólica que supone el sentirse parte activa del movimiento). En este sentido, involucrar a más gente participando activamente es clave y, dado que ya empezamos a ver que siempre somos las mismas personas las que hablamos en las asambleas y tenemos “responsabilidades”, idear nuevos mecanismos es un modo de lograrlo. Los mecanismos concretos y puestos abiertos a sorteo quedarían abiertos a discusión.

7. Aunque parezca extraño, se aplica desde hace tiempo en lugares tan dispares como Islandia, Canadá, Alemania o Francia. De hecho, en España ya se utiliza habitualmente a la hora de designar el presidente de comunidades de vecinos (no parece un desastre y el grado de corrupción es mucho menor), los miembros de las mesas electorales para las elecciones o un órgano tan importante como son los jurados populares, que deciden sobre la libertad de la gente.

A mi modo de ver, el sorteo puede ser una buena herramienta de reactivación democrática, al menos, dentro de las organizaciones, en el nivel local (existen diferentes ejemplos de ayuntamientos que utilizan asambleas deliberativas elegidas por sorteo para diversas funciones) y para conformar diferentes órganos (¿por qué no elegir las comisiones evaluadoras de las Universidades por sorteo?, ¿Y a los miembros del Consejo General del Poder Judicial, de entre los miembros de la carrera judicial?). Por todo ello, me permito dar una serie de referencias en la que me he basado para elaborar estas notas.

- Los principios del gobierno representativo, de Bernard Manin, Alianza Editorial, 1998.
- El odio a la democracia, de Jacques Rancière. Amorrortu editores, 2006.
- Los breves artículos elaborados por el profesor Juan Manuel Moreno Pestaña, podéis encontrarlos en <http://moreno-pestana.blogspot.com.es/search/label/sorteo>
- “El lugar del sorteo en la teoría democrática: una justificación de un régimen mixto”, artículo de Sebastián Linares, del que tengo un borrador y puedo pasárselo a quien este interesado. Recopila bastante bien tanto los fundamentos como las diferentes experiencias donde se aplica el sorteo en la actualidad.

Rubén García